

DECRETO N° 2893.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Concédese a la Intendencia Departamental, la anuencia que prescribe el Artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar Contador Municipal a la Sra. Contadora Vivian Losch Hajtman, C.I. 3.596.650-4, C.C. SAA 28529, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° = Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dieciocho de
de agosto del año dos mil diez.-

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario